

DDYA	RESOLUCIÓN 079-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida” (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL
COMPETENCIA “ABIERTO PATAGÓNICO DE
TIRO PRÁCTICO 2026”

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Resolución 044-PCM-2025: Se declara de interés municipal la competencia de tiro práctico Abierto Patagónico 2025.

Nota 1493-MEySV-26 de la Asociación Civil Tiro Federal Bariloche referida a la solicitud de declaración de interés.

FUNDAMENTOS

El Tiro Práctico IPSC (International Practical Shooting Confederation) es dinámico, desafiante y uno de los deportes de tiro de mayor crecimiento a nivel mundial. Las pistas de tiro utilizan una gran cantidad de aspectos que no se encuentran en las disciplinas de tiro más tradicionales como el movimiento del atleta, los blancos móviles, los blancos múltiples y la libertad del competidor para resolver los desafíos que se presentan en las pistas.

La competencia “Abierto Patagónico de Tiro Práctico 2026”, organizada por el Tiro Federal Bariloche, se llevará a cabo los días 13, 14, 15 y 16 de febrero en las instalaciones de la Asociación desde las 09:00 hasta las 17:00 horas. Este evento promete una competencia de primer nivel en un entorno espectacular, siendo una gran oportunidad para los tiradores de IPSC. Participarán tiradores federados de nuestro país y concurrentes de Chile, Brasil, Uruguay, Paraguay y Bolivia.

La misma contará con 16 etapas en conjunto con un Chrono, totalizando 312 disparos. Los días 13 y 14 se desarrollará el Pre Match, finalizando con el Main Match los días 15 y 16. Los competidores deben resolver distintos desafíos presentados de una

DDYA	RESOLUCIÓN 079-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida” (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-------------------------	--

manera libre. Cada sector ofrece distintas condiciones, con barreras o limitaciones físicas. Se encuentra abierto al público en general, estipulando el uso obligatorio de protección visual y auditiva.

Por lo expuesto anteriormente, considero pertinente se declare de interés La competencia “Abierto Patagónico de Tiro Práctico 2026”.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejales María Del Carmen Coronado (PUL).

COLABORADOR: Asociación Civil Tiro Federal Bariloche.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de interés municipal a la competencia Abierto Patagónico de Tiro Práctico 2026, organizada por la Asociación Civil Tiro Federal Bariloche a desarrollarse del 13 al 16 de febrero de 2026, en la calle Esandi nro. 5215.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 09 de febrero de 2026
GRDR/GP/sag